

Montevideo, a los 30 días del mes de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 20, integrado por: a) delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Jimena Ruy López, Dr. Carlos Rodríguez y Ec. Francisco Tucci; b) delegados de los empleadores: Sr. José Luis González y Cr. Marcelo Ríos y Cr. Arturo Servillo; c) delegados de los trabajadores: Sra. Ana Urriaga y Sres. Martín Muniz y Manuel Sosa, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** En el Acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios el día 9/11/2018, aplicable a los Subgrupos No. 2 y 3, vigente desde el 1/7/2018 al 30/6/2020, se previó un **correctivo final de inflación**, habiéndose establecido que, de corresponder, se otorgaría al 1/7/2020 "un ajuste salarial adicional (en más) por la diferencia entre la inflación observada durante el período comprendido entre el 1/7/2018 y el 30/06/2020 y los ajustes salariales otorgados en ese lapso, computándose incluso los ajustes conferidos por concepto de correctivo de inflación".

**SEGUNDO:** En aplicación de dicha disposición, el Consejo deja constancia que efectivamente corresponde dicho ajuste por concepto de correctivo final de inflación, el cual asciende a un **2,75%**.

**TERCERO:** Por consiguiente, los salarios mínimos resultantes una vez aplicado dicho ajuste, son los siguientes:

**CATEGORÍAS**

01/07/2020

1) CADETE Y/O MANDADERO, AUXILIAR 4TO, COBRADOR	26319
2) TELEFONISTA, AYUDANTE DE COCINA, TELEFONISTA ESPECIALIZADA.	26745
3) AUXILIAR 3º, SERENO, RECEPCIONISTA, AUXILIAR DE SECRETARIA, AUXILIAR DE GUARDERIA, COCINERO, LIMPIADOR, PEON, OPERADOR/DIGITADOR PC, CHOFER	28528
4) AUXILIAR 2º, VISITADORES, INFORMANTE DE 2º, SECRETARIA/O PRIVADA/O, PEON CALIFICADO, AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, AUXILIAR ENCARGADO DE GRUPO, PORTERO, CUIDADOR	32378
5) BIBLIOTECARIO IDONEO, CAJERO AUXILIAR, INFORMANTE - ENTREVISTADOR, TRAMITADOR, INSTRUCTOR DE ENSEÑANZA.	33909
6) AUXILIAR 1º, CAJERO, TECNICO INFORMATICO, MAESTRA ESPEC. PREESCOLARES; PROMOTOR DE VENTAS y/o SERVICIOS, VENDEDOR PUBLICITARIO	38505

*Manuel Sosa*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

7) OFICIAL, TRADUCTOR, CONSERJE, CAPATAZ, INTENDENTE DE PARQUE, PROGRAMADOR, MAESTRA ENCARGADA DE GUARDERIA

44064

8) SUB JEFE DE SECCIÓN, INFORMANTE DE 1ª, ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, PROCURADOR, ASISTENTE SOCIAL, BIBLIOTECOLOGO, ABOGADO, ESCRIBANO, CONTADOR, MEDICO, ODONTOLOGO, ARQUITECTO, ANALISTA, LICENCIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

52530

9) JEFES DE SECCION, SECRETARIA/O ADMINISTRATIVA/O Y/O EJECUTIVA/O, CAJERO GRAL., INTENDENTE

60156

10) JEFE DE DEPARTAMENTO, INSPECTOR GENERAL.

68778

**QUEBRANTOS:**

**a) CAJEROS, CAJEROS AUXILIARES, CAJEROS GENERALES...**

2292

**b) COBRADORES**

1530

Leída, se firman 7 ejemplares del mismo tenor.

*De la C. H. P.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
MTS

*[Signature]*  
MTS

*[Signature]*  
S. S. S.

*[Signature]*  
A. G. S.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

03 AGO 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2793/2020

Folio, 01 al 03

Grupo 20

Sub-Grupo 2 y 3 - Cometa

Por Div. Doc. y Registro

Fco. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro